

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA****Exposición pública del padrón de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2020 y apertura periodo cobratorio**

Confeccionado el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el año 2020, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera reclamaciones, se entenderá el padrón como definitivamente aprobado.

Período cobratorio del impuesto de vehículos:

- a) Periodo voluntario: Del 1 de abril al 1 de junio de 2020.
- b) Los recibos domiciliados se cargarán en las entidades financieras autorizadas el día 6 de abril de 2020.
- c) Los recibos no domiciliados se enviarán a los domicilios fiscales y el pago se realizará en las oficinas de Kutxabank, mediante pasarela de pagos a través de la web del ayuntamiento: www.erriberabeitia.eus.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario sin que se haya efectuado el pago, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio previsto en el artículo 28 de la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, General Tributaria de Álava en los artículos 70 y ss del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, devengándose los recargos correspondientes así como los intereses de demora.

En Ribabellosa, a 9 de marzo de 2020

La Alcaldesa

MIREN JOSEBE SANTAMARÍA MARTÍNEZ